

Madrid, de 19 marzo de 2025

Plan Avanza 2025 – Vallas: Concentración II
 (Monte gordo, del 11 al 16 de abril)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza la Concentración II del Plan Avanza 2025 en la especialidad de vallas.

Como se establece en el artículo 46º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia RFEA en vigor durante la presente temporada.

ATLETAS CONVOCADOS

Sub-23

Vallas cortas

BLANQUER IGLESIAS, PAULA	2003	DIPUTACIÓN VALENCIA C.A.	C. VALENCIANA
MIQUELÉIZ LIZARRAGA, NAHIA	2005	HIRU-HERRI ATLETIKO TALDEA	NAVARRA
PAGÉS MABOKA, LERATO	2005	CLUB ATLÈTIC MANRESA	C. MADRID
ARMISÉN TENA, ARTURO	2005	CLUB DEPORTIVO ATLETISMO DE BADAJOZ	ARAGÓN
CASTILLA MIRANDA, DANIEL	2005	NEW BALANCE TEAM	ISLAS BALEARES
LAMBORENA LASALA, GONZALO	2003	CAPEX	PAÍS VASCO
VÁZQUEZ PÉREZ, HUGO	2003	MARINEDA ATLETICO	GALICIA

Vallas largas

MUGURUZA AZPITARTE, IRUNE	2003	BIDASOA ATLETIKO TALDEA	PAÍS VASCO
ALONSO PASQUINI, JOAQUÍN	2005	BIDASOA ATLETIKO TALDEA	PAÍS VASCO
BLANCO MARTÍN, VÍCTOR	2004	CLUB DE ATLETISMO FENT CAMI DE MISLATA	C. MADRID
ESTELLER MÁZ, MIQUEL A.	2004	NERJA DE ATLETISMO	ISLAS BALEARES

Sub-20

Vallas cortas

RODRÍGUEZ JUAN, PAULA	2006	FUTBOL CLUB BARCELONA	CATALUÑA
TEJERO HERNÁNDEZ, IRATXE	2007	HIRU-HERRI ATLETIKO TALDEA	NAVARRA
LAQUIDA-BABA, SAMI	2006	ALCAMPO SCORPIO 71	C. MADRID
STEFANOV YANKOV, MARIO	2007	CLUB ATLETISME ASCÓ RIBERA D'EBRE	CATALUÑA

Vallas largas

AGUERRALDE ZUBIAURRE, ALAINE	2007	BIDASOA ATLETIKO TALDEA	PAÍS VASCO
------------------------------	------	-------------------------	------------

MADARIAGA HUEGUN, ITSASO	2007	REAL SOCIEDAD S.A.D.	PAÍS VASCO
PLATA PRADO, SILVIA	2007	C.D.B. ATLETISMO CIUDAD DE LUGONES	ASTURIAS
CRUCEIRA CUELLO, IGNACIO	2006	ATLETISMO INTEC-ZOITI	ANDALUCÍA
IBÁÑEZ ARAUZO, ALEX	2007	ATLETISMO ARANDA	CASTILLA Y LEÓN

Coordinador de la actividad:

MARÍN PADILLA, JORGE

Técnicos RFEA:

SOLÍS BERNARDO, ÁNGEL

BARRENECHEA TARTAS, ANA

Entrenadores convocados:

CARRANZA MARTÍN, PAULA

SOTO ALDAZ, IGOR

Fisioterapeutas:

GÓMEZ MERINO, SERGIO

MARÍN ESTEPA, GUSTAVO

Ciencias del deporte: GARCÍA SANCHO, ÁNGELA

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD

- Potenciar las cualidades físicas y técnicas enfocadas a la mejora del rendimiento, la capacidad de análisis, mediante sesiones de entrenamiento y biofeedback.
- Seguimiento y monitorización de su desarrollo deportivo, a través de evaluaciones técnicas, pruebas de rendimiento y análisis de su evolución.
- Alineación de estrategias de entrenamiento junto al entrenador personal para favorecer la mejora y progresión de capacidades físicas y habilidades técnicas.

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva ha considerado como criterio para la convocatoria a la actividad:

- Atletas Sub-20 y Sub-23 incluidos en el Programa Avanza en la especialidad de vallas.
- Selección de atletas que acorde a su potencial de desarrollo deportivo para el próximo ciclo olímpico precisen de un programa específico de monitorización y evaluación técnica.

CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes del **24 de marzo a las 12:00 h** en el formulario correspondiente [enlace](#). La NO CONFIRMACIÓN a través del enlace, el día y la hora establecidas, no permitirá la participación en la actividad. Además, la NO asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.

ALOJAMIENTO Y PLAN DE VIAJE

Alojamiento: Hotel Navegadores (Avenida da Catalunha Monte Gordo 8900-468).

Incorporación: **11 de abril a las 17:00h** desde la Estación de Sevilla-Santa Justa. Todos los participantes en la actividad deben incorporarse como lo indicado.

Regreso: **16 de abril a las 11:30h** saliendo desde el hotel a la Estación de Sevilla-Santa Justa. Se recomienda que los billetes de regreso a los lugares de origen no sean antes de las 15:00h desde Sevilla.

Excepcionalmente, si algún participante solicita incorporarse en coche particular directamente en el hotel o en la estación, debe comunicar a la RFEA (Virginia Jiménez-vjimenez@rfea.es) esta solicitud para ser autorizado.

Para solicitar el viaje se tendrá que contactar con la agencia BCD atletismo@bcdme.es antes del 24 de marzo a las 12:00 h.

Para gestionar adecuadamente el billete se ha de enviar un correo a la agencia indicando la siguiente información: nombre de la actividad, nombre completo, DNI, lugar de procedencia, fecha del viaje de ida y de regreso, teléfono de contacto, y el número de actuación 25-006.

ENTORNO SEGURO

Los técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar y personal médico que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguardia y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente [enlace](#).

Los menores de edad deberán llevar una autorización paterna (Anexo 2 de la circular) durante la duración del viaje. Se deberá entregar una copia al coordinador de equipo en la incorporación a la actividad.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,26€. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking, y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es

Numero de actuación a justificar: 25-006.

Los atletas no están autorizados a viajar en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Ana Ballesteros Barrado
Directora del Área Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es

ANEXO 1 – PROPUESTA DE PROGRAMA

PROPUESTA PROGRAMA ACTIVIDAD					
11-abr		12-abr		13-abr	
Hora	Actividad	Hora	Actividad	Hora	Actividad
		8:30	Desayuno	8:30	Desayuno
		9:00	Entrevistas personales atletas . Conocimiento de situación personal y deportiva del atleta . Valoración de planes y programación . Información RFEA . Ayudas y peticiones	9:00	Entrevistas personales atletas . Conocimiento de situación personal y deportiva del atleta . Valoración de planes y programación . Información RFEA . Ayudas y peticiones
		10:30	Sesión técnica: doble apoyo (a 1, 2 y 3 pasos) caminatas y en carrera	10:30	Sesión técnica: trabajo analítico de pn de paso y pn de ataque
		13:00	Comida	13:30	Comida
17:00	Llegada a Sevilla para traslado a Monte Gordo Bienvenida y explicación de los protocolos que se realizan en la actividad	16:00	Musculación (trabajo individual)		
		19:00	Entrevistas personales atletas . Conocimiento de situación personal y deportiva del atleta . Valoración de planes y programación . Información RFEA . Ayudas y peticiones	17:30	Actividad grupal
20:30	Cena	20:30	Cena	20:30	Cena
21:30	Reunión entrenadores: exposición de la actividad	21:30	Reunión de entrenadores: análisis de la jornada	21:30	Reunión de entrenadores: análisis de la jornada
14-abr		15-abr		16-abr	
8:30	Desayuno	8:30	Desayuno	7:30	Desayuno
10:30	Sesión técnica: trabajo rítmico específico a distancias reducidas	11:00	Sesión fortalecimiento y movilidad específica en playa	9:00	Sesión técnica: movilidad específica, coordinación y trabajo de pies
				11:30	Salida a Sevilla
13:00	Comida	13:30	Comida		
16:00	Musculación (trabajo individual)	17:30	Actividad grupal		
19:00	Análisis de vídeos . Visualización de los trabajos realizados . Análisis técnico de puntos fuertes y débiles . Apuntes biomecánicos	18:00	Entrevistas personales entrenadores . Conocimiento de situación personal y deportiva del entrenador . Valoración de planes y programación . Información RFEA . Ayudas y peticiones		
20:30	Cena	20:30	Cena		
21:30	Reunión de entrenadores: análisis de la jornada	21:30	Reunión de entrenadores: análisis de la jornada		

ANEXO 2: AUTORIZACIÓN MENORES (CIRCULAR __/2025)

En _____ a ____ de _____ de 2025

D./Dña _____
mayor de edad, con DNI/NIE nº _____ en calidad de padre/madre/ representante legal (subrayar lo que proceda) del menor _____

AUTORIZO:

1. A la asistencia a dicha actividad, asumiendo la responsabilidad de cualquier acto, incidencia o accidente en que pudiera estar implicado durante el desplazamiento realizado para esta actividad y acepto que, por una falta disciplinaria, sea expulsado de la convocatoria.
2. A que los servicios médicos y de fisioterapia de la Federación Española u otros médicos realicen las exploraciones, analíticas, pruebas diagnósticas, tratamientos e intervenciones médicas y de fisioterapia que se consideren necesarias en beneficio de la salud de mi hijo/a.
3. Que los resultados de las pruebas complementarias u otra información necesaria se trasmitan a las personas u organismos deportivos manteniéndose siempre la máxima confidencialidad.
4. Y consiento expresamente a la Real Federación Española de Atletismo (en adelante RFEA), con domicilio en Avenida de Valladolid 81, a utilizar gratuitamente, de forma no exclusiva, a nivel mundial y por el tiempo legalmente establecido conforme a la legislación española, la imagen de mi hijo/a captada en fotografías y grabación de video; siendo las imágenes tomadas exclusivamente durante el desarrollo de las concentraciones, entrenamientos, entrevistas y cualesquiera otros eventos relacionados con la actividad deportiva y respetando en todo momento la dignidad y honor personal del menor, para su reproducción, edición, distribución, transformación y comunicación pública en cualquier medio de comunicación, escrito y/o audiovisual, electrónico, digital, en Internet presente y futuro, en particular, pero sin estar limitado a ello, en:
 - Los sitios web www.rfea.es.
 - Los sitios web y/o perfiles en redes sociales de RFEA, la Intranet de RFEA y cualquier sitio web perteneciente a sociedades debidamente autorizadas por RFEA, en particular los medios de comunicación y patrocinadores de RFEA que vayan a informar del Evento.

En caso de emergencia contactar con:

- Nombre y apellidos.....
 - Relación.....Teléfonos de contacto.....
 - Correo electrónico.....
 - Observaciones:
-
-

- Especificar si su hijo-a tiene alguna alergia, debe seguir algún tipo de alimentación especial, debe utilizar alguna medicación o cualquier otra información que considere relevante tener en cuenta
 - Conozco y suscribo las políticas, protocolos y códigos de conducta de la RFEA en materia de Salvaguardia y Protección, y las obligaciones de cumplimiento de las normas de conducta de los atletas

en las actividades RFEA. Somos concedores de que la delegada de protección de la RFEA es Amaia Andrés que está a disposición de los atletas a través del siguiente correo electrónico: aandres@rfea.es

- Firmado

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es